



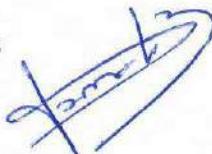
## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
<b>II.- La identificación del documento:</b>	8 actas de Consejo Técnico en 66 fojas
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres, matrículas
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafo del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	28 de agosto de 2025 02/2025 Ordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

   
Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia  
Consejo Técnico.  
ACTA 29/2025



En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las dieciséis horas del martes veinticuatro de junio del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico, Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandón, miembro del Consejo Técnico, Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; MCA. Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Roberto Martín Cruz Castán, Jefe de la Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; EMVZ Evelyn Uribe Aguirre, Representante Alumna de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; ELAI Claudio Martínez Carpinteyro, Representante Alumno de Carrera de Agronegocios Internacionales; MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha veintitrés de junio del dos mil veinticinco, suscrita por el Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.
- IV SOLICITUD DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.
- V SOLICITUD PARA PRESENTAR EXAMEN ORDINARIO.
- VI AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.
- VII SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA FINALIZAR TRABAJO RECPACIONAL
- VIII ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

#### ACUERDOS:

##### PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 9 miembros de un total de 12 titulares; representando el 75 %.

##### SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

##### TERCERO. - SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la C. N1-ELIMINADO 1  
N2-ELIMINADO 1 del PE de Agronegocios Internacionales y quien solicita la exención de la Experiencia Educativa, Experiencia Recepclonal con fundamento en el Artículo 78 del Estatuto de los Alumnos 2008. Se





Universidad Veracruzana



Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 29/2025

anexa cardex académico que evidencia que cuenta con 9.31 de promedio general de todas las EE inscritas en primera inscripción y en carácter ordinario.

**ACUERDO: APROBADO**, se le deberá registrar la calificación de 10 en el periodo escolar febrero – julio 2025 (202551). Sin embargo, queda condicionado a que se asiente antes la calificación de la EE Servicio Social.

**CUARTO. – SOLICITUD DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.**

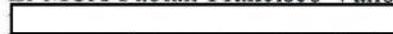
El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del alumno que se relaciona a continuación y quien solicita presentar examen de última oportunidad, cursada en el periodo agosto 2024 enero 2025 (202501), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera, con fundamento al Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008. Por lo que se propone el jurado, fecha, lugar y hora para que elaboren, aplique y califique el examen:

MATRÍCULA	NOMBRE	EE	NRC	FECHA DE EXAMEN	HORA	AULA	JURADO 1	JURADO 2	PE
		FISICOQUÍMICA	13258	7 DE JULIO DE 2025	13:00	5	DRA. KARLA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ	DRA. GABRIELA SUÁREZ FRANCO	LAT

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el aval académico al jurado, fecha, lugar y hora.

**QUINTO. – SOLICITUD PARA PRESENTAR EXAMEN ORDINARIO.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del alumno C. 

 quien solicita le sea permitido presentar su examen ordinario de la EE Virología, con NRC 39563, impartida por la Dra. María Luisa Méndez Ojeda, ya que a lo largo de la experiencia educativa tuvo un buen desempeño académico, el cual se vio reflejado en el 100% de sus asistencias, acudió con puntualidad, participó activamente en clase, asistió la Simposio de Rabia Paralítica Bovina, además de cumplir con todas las prácticas del laboratorio estipuladas y una presentación de la cual obtuvo buen resultado y la aprobación y agrado de la Dra. Méndez Ojeda, sin embargo se suscitó el siguiente hecho: el día 4 de junio del año en curso al realizar el examen del tercer parcial cometió el error de rayar una  banca con la siguiente información: 5 familias de enfermedades y las enfermedades que causan. Con esa información solo habría podido responder un cuadro del cual solo respondió dos enfermedades y el 50% del examen lo respondió previo a llegar al punto de cuadro. Razón por la cual la Dra. Méndez Ojeda le retiro el examen y frente a sus compañeros le dijo que lo iba a repite automáticamente, debido a que esta falta no la toleraría en su materia, así mismo dijo “Que pena que no vas a salir con tu generación, te vas a atrasar uno o dos semestres, si quieres ir a Consejo Técnico me llevo la banca como evidencia”, por su parte, en cuanto la Doctora le retiro el examen, solo dijo “está bien” y salió del aula. Esta consciente del grave error que cometió y del cual esta arrepentido, esta falta le ha servido para mejorar como persona e hizo una introspección ya que falló como estudiante y por haber faltado al respeto a la institución al haber dañado patrimonio de la Facultad. El 4 de junio acudió con su Tutora la Dra. Bertha Clementina Hernández Cruz para informarle lo sucedido y pedirle orientación, le expresó su intención de pedirle disculpas a la Dra. Méndez Ojeda y su Tutora le indicó que dejara pasar unos días antes de disculparse y que ella platicaría con la Dra. Méndez Ojeda. El 10 de junio acudió a platicar con la Dra. Méndez Ojeda para pedirle perdón por su error, la espero y le preguntó si estaba desocupada y le respondió que estaba ocupada con unos estudiantes de Posgrado, pero accedió a hablar con él.





Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia  
Consejo Técnico.  
ACTA 29/2025

le dijo "Doctora, vengo a pedirle disculpas por lo que hice, debido a que estoy muy arrepentido" la Doctora lo detuvo y le dijo "No me pidas disculpas a mí, pídele disculpas a ti mismo, porque lo que cometiste fue una falta hacia ti mismo como alumno. Además de enseñar Virología, también enseño sobre valores y ética profesional, porque a la hora de mañana, los que van a buscar un trabajo van a ser ustedes, y cómo le van a hacer para enfrentar las responsabilidades". Tras una larga plática se quedó con la duda si le permitiría presentar su ordinario o lo mandaría directo a repite como lo había mencionado. El día 16 de junio recibió un correo a medio día de mi parte donde le solicité acudir a la Dirección posterior a presentar su examen ordinario de Virología, por lo que entendió que debía presentar su examen. Previo a presentar su examen pasó a la Dirección a confirmar con un servidor si era correcta la información de presentarse al examen para evitar una situación desagradable, por lo que le confirme que se presentara al examen y posterior a ello regresara a la Dirección para platicar sobre el incidente. Le indique que si la Dra. Méndez Ojeda no le permitía presentar su examen regresara a la Dirección. Llegó la hora del examen y se encontraba esperando que la Dra. Méndez Ojeda le indicara el lugar para sentarse y al verlo le dijo "Las puertas están abiertas para ti" abrió la puerta e hizo el siguiente comentario "Aquí no queremos más acordeones" en frente de todo el grupo. Este tipo de comentarios dirigidos a su persona le afectan su estabilidad emocional y los considera innecesarios, ya que él se ha dirigido a la Dra. Méndez Ojeda de una manera cordial y con respeto y esperaba recibir lo mismo. Sin decir palabra alguna se retiró del salón y acudió a la Dirección donde platicó con el Director Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates y un servidor sobre el oficio que presentó la Dra. María Luisa Méndez Ojeda donde hace de su conocimiento que el miércoles 4 de junio del año en curso, a las 10:45 horas, en el salón 6 al estar aplicando el tercer examen parcial de la EE Virología NRC 39563 el alumno **N6-ELIMINADO 1**

**N6-ELIMINADO 1** fue sorprendido haciendo copia en el examen, ya que en la banca tenía anotado una guía de los temas que abarcaba el examen. Menciona la Dra. Méndez Ojeda que además de ser un acto de deshonestidad, hizo un daño en el mobiliario de la Facultad. Hace mención que desde el inicio del curso los invita a participar, estudiar, ser honestos preguntar sobre la clase, aclarar dudas que surgen y se explica la clase, se tiene apoyo de películas y videos que se comentan y se relacionan con los temas durante el transcurso de las clases. Además, en los exámenes parciales les dice que no tolerara actos como el presentado "tener un acordeón en el examen". Se anexan imágenes y el parcial. El Dr. Estrada Coates le indicó que era importante resarcir la falta reparando el pupitre dañado, las opciones fueron solicitar apoyo al personal de mantenimiento para que fueran reparando y costear los gastos o realizar él mismo la reparación, por lo que decidió reparar él mismo el pupitre, tan pronto le fue indicada la sanción acudió a una ferretería para adquirir los insumos y realizar la reparación. A las 19:00 horas regresó a la Facultad para realizar la reparación del pupitre, en cuanto el aula 6 se encontró desocupada bajó la banca dañada y procedió al mantenimiento de esta al finalizar solicitó que un servidor fuera a supervisar que se hubiera realizado el trabajo. Entiende que el error cometido tuvo una consecuencia y asume su responsabilidad y se encuentra arrepentido por la falta cometida y por haberle fallado a la Dra. Méndez Ojeda y a la institución. Por lo que solicita, que su desempeño satisfactorio como estudiante sea tomado en cuenta y sus derechos estudiantiles como indica el Estatuto de Alumnos sean validados y le permitan presentar su examen ordinario, para acreditar la EE de Virología. El 23 de junio hace llegar un oficio indicando le sea asignado un miembro distinto del cuerpo académico para llevar a cabo la aplicación del examen ordinario y de ser necesario los subsecuentes a fin de que haya una objetividad en su evaluación, asumiendo la responsabilidad del error cometido y habiendo reparado el daño solicita se le permita continuar con su proceso académico conforme los lineamientos del Estatuto de Alumnos.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 29/2025

**ACUERDO: APROBADO**, y con fundamento en el Artículo 57 de los Estatutos de los Alumnos 2008, se designa a los Académicos MCA Nelly del Jesús Ibarra Priego, Dr. Alvaro Enrique Peniche Cardeña y Mtro. Sergio Muñoz Melgarejo, para que realicen la revisión del examen para el día 2 de julio de 2025 a las 13:00 horas en el centro de Agronegocios de esta Facultad, deberán de entrevistar por separado a los académicos y al alumno, y deberán rendir un informe por escrito.

**SEXTO. – AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas de la alumna **N8-ELTMNADO 1**

**N9-ELTMNADO** Programa Educativo de Medicina Veterinaria y Zootecnia plan 2004 y quien solicitó la incorporación al Plan de Estudios de Medicina Veterinaria y Zootecnia 2023, dichas equivalencias fueron revisadas por académicos de la Facultad quienes participaron en la actualización de dicho PE y son las siguientes:

Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA Plan 2004				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA Plan 2023		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Administración Pecuaria	5	6	Administración y Negocios	7	6
2	Anatomía Descriptiva Veterinaria y Disecciones	14	8	Anatomía Descriptiva y Disecciones	13	8
3	Anatomía Topográfica Veterinaria Aplicada	8	7	Anatomía Topográfica Aplicada	7	7
4	Bioquímica	10	7	Bioquímica de los Animales	9	7
5	Ecología, Manejo y Aprovechamiento de los Recursos Naturales	4	9	Ganadería Sustentable	7	9
6	Histología, Citología y Embriología	12	7	Histología, Citología y Embriología	11	7
7	Mejoramiento Genético	6	6	Mejoramiento Genético	7	6
8	Metodología de la investigación veterinaria	4	9	Elaboración de Trabajo Receptacional	5	9
9	Parasitología Veterinaria	8	7	Parasitología	8	7
10	Producción y Manejo de Forrajes	6	9	Producción y Manejo de Forrajes	6	9

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico a las equivalencias de la alumna mencionada para el periodo escolar febrero – julio 2025 (202551) y se le deberá de continuar con el proceso.

**SÉPTIMO. – SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA FINALIZAR TRABAJO RECPCIONAL.**

Hoja 4 de 7 Acta de Consejo Técnico 26/2025, de fecha 24 de junio de 2025.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia  
Consejo Técnico.  
ACTA 29/2025

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relacionan a continuación y quienes informan que actualmente cuentan con un 75% de avance en la elaboración de su trabajo Recepcional, por lo anterior mencionado solicita el aval para la prórroga de los 40 días con la finalidad de concluir su trabajo y poder titularse.

Matrícula	Nombre	Director	Modalidad	PE
N10-ELIMINADO 1		MC. ELISSA CHÁVEZ HERNÁNDEZ	TESIS	LAI
		MC. CÉSAR MAURICIO TORRES TADEO	TESIS	LAI

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico, con base al Artículo 81, fracción II del Estatuto de los Alumnos 2008, la prórroga inicia a partir del día 11 de julio de 2025.

**OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del **N11-ELIMINADO 1**  
**N12-ELIMINADO 1** y quien solicita la baja extemporánea de la Experiencia Educativa  
Inmunología Veterinaria NRC 37165. **N12-ELIMINADO 17**

**N14-ELIMINADO 47**

**ACUERDO: NO PROCEDE**, con base al Artículo 38, del Estatuto de los Alumnos 2008.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno que se ha recibido solicitudes de los alumnos que se encuentran cursando la EE de Experiencia Recepcional y que, con base al registro de sus trabajos por parte de los facilitadores, así como en la Secretaría de la Facultad, están solicitando cambio de título de su tema o modalidad o asesor para lo cual se está realizando dichos ajustes en las bases de datos correspondientes (por programa educativo), a lo que llegando el momento oportuno se llevara a cabo el registro de los protocolos ya actualizados ante este Consejo Técnico.

Matrícula	Nombre	PE	Observación
N15-ELIMINADO 1		MVZ	Cambio del título
		MVZ	Cambio de título
		LAI	Cambio de título

**ACUERDO: ENTERADOS.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de **N16-ELIMINADO 1**  
**N17-ELIMINADO 1** y quien solicita la justificación del día 12 de marzo del año en curso, ya que se



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia  
Consejo Técnico.  
ACTA 29/2025

encontraba enfermo y en el momento no contaba con el justificante médico al paso de los días olvido entregarle al profesor el justificante y ahora solicita la justificación para poder presentar su examen ordinario de la experiencia educativa de Fisiología. Se anexa el justificante médico.

**ACUERDO. – NO PROCEDE.** La inasistencia cae dentro del 20% de asistencia para que los alumnos tengan derecho a la presentación de su evaluación ordinaria.

EL MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del **DR. RAYMUNDO SALVADOR GUDIÑO ESCANDON**, quien con el objeto de concluir el proyecto en la plataforma SIREI-UV que a continuación se relaciona, por este medio entrega los productos comprometidos generados. Anexa documentación comprobatoria. Título del proyecto: “**Producción de Leche y Carne a Bajo Costo Mediante el Uso de Prácticas Sustentables**”, No. de Registro: 128432024172. Productos generados:

Producto	Evidencia
Trabajo Recepcional (Trabajo Práctico de licenciatura)	Carátula del Trabajo Práctico de la C. Alma Berenice García Herrera de la licenciatura en Agronegocios Internacionales, Julio 2024. Titulado “Histórico comportamiento de precios de ganado bovino en la zona centro del estado de Veracruz en el periodo 2013-2023.
Publicaciones de artículos	Artículo publicado en la revista Bazilian Journal of Animal and Environmental Research ISSN: 2595-573X titulado “Impacto de la ganadería bovina sustentable y amigable con la biodiversidad para una alimentación saludable. Estudios de caso en trópico mexicano”
Ponencia en foros académicos	Constancia de Ponencia titulada “Gestión sustentable en educación y tecnologías de leche y carne a bajo costo para Unión Ganadera Regional Centro Veracruz, México” en el VI Congreso Internacional de Investigación en Contabilidad Ambiental y Desarrollo Sustentable celebrado en Xalapa, Ver., los días 28 y 29 de noviembre de 2024.
Ponencia en foros académicos	Constancia de participación en el VIII Congreso de Ganadería Sustentable 2023, con la conferencia titulada “Potencial de producción de leche de vacas en la región costera (Sotavento) de Veracruz” celebrado en Tlacotalpan, Ver., del 19 al 21 de octubre de 2023.
Ponencia en foros académicos	Constancia de una comunicación oral titulada “Producción láctea de vacas cebú sardo negro en condiciones de un ITH de emergencia en Veracruz, México” en el XXV Simposio CONBIAND 2024 celebrado en Santa Clara, Alajuela, Costa Rica del 22 al 26 de octubre de 2024.

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico a los productos entregados como parte de la conclusión del proyecto de investigación mencionado.

EL MCA Fabián Francisco Vanoye Lara menciona al pleno que el **DR. JOSÉ ALFREDO VILLAGÓMEZ CORTÉS**, se encuentra en una estancia de movilidad académica en la Fundación Universitaria del Área Andina, en Bogotá, Colombia, del 16 al 28 de junio de 2025, en el marco del programa “Habilitación del Perfil Internacional para académicos de la Universidad Veracruzana” (HAPI-UV), por lo que solicita el Aval Académico para que se generé una acta complementaria y se registren las calificaciones en cardex, el acta quedaría a nombre de la MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico.

EL MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de **N18-ELIMINADO 1**  
**N19-ELIMINADO**, del PE Agronegocios Internacionales y quien solicita cambio de carrera al PE de



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 29/2025

Medicina Veterinaria y Zootecnia, ya que actualmente ha concluido el segundo semestre y ha aprobado todas sus experiencias educativas y cuenta con un promedio de 8.71.

**ACUERDO:** Su solicitud será atendida una vez que se realice la revisión de espacios disponibles para cada Programa educativo.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

CONSTEN. -----

Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates  
Director

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler  
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y  
Zootecnia

Dra. Anabel Cruz Romero  
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Raymundo Salvador Gutiérrez Escandón  
Miembro del Consejo Técnico

ELAI Claudio Martínez Carpintero  
Representante Alumno de la Carrera de  
Agronegocios Internacionales

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara  
Secretario

Dr. Roberto Martín Cruz Castán  
Jefe de Carrera de Agronegocios  
Internacionales y Biología Marina

Dr. Francisco I. Juárez Lagunes  
Miembro del Consejo Técnico

EMVZ Evelyn Uribe Aguirre  
Representante Alumna de la Carrera de  
Medicina Veterinaria y Zootecnia

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."